Resolución Nº 2382

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE RASTRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEAG - ID N° 317.038", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 07/2016.

Asunción, 21 de noviembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) de la Dirección de Contrataciones, en la cual se eleva a consideración del Señor Ministro los documentos correspondientes al Llamado "Adquisición de Rastras Hidráulicas para la DEAg - ID N° 317.038", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 07/2016, y solicita la emisión de la Resolución Ministerial pertinente por la cual **Adjudique** a la Firma **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.** en los ítems N° 1 y 2, el presente llamado. (Exp. N° 46097/16), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 46 de fecha 14 de octubre del 2016, se procede al Acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado "Adquisición de Rastras Hidráulicas para la DEAg - ID N° 317.038", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 07/2016.

Iniciado el acto, se informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con ID N° 317.038 y que el sistema de adjudicación es por el ÍTEM, habiendo sido invitadas las siguientes Firmas: **LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, THE HOME DEPOT S.A., FLAVIANO ORTIZ SILVA, RIEDER Y CÍA. SACI, DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**

En este acto, se verifica que las Empresas que han presentado Oferta en fecha y hora señalada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **RIEGO DOS MIL, ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO e I.T. INGENIERÍA TÉCNICA.**

Que según **Dictamen CEO MAG Nº 48** de fecha 09 de noviembre de 2016, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación y el mismo expresa, entre otros, cuanto sigue:

"...**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** El presente proceso cuenta con disponibilidad suficiente, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 433/2016.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**, en los **Ítems N° 1 y 2** por un monto total de **Gs. 350.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES) IVA incluido**.

Que, la Dirección de Contrataciones, se ha expedido en los términos del proveído de fecha 09 de noviembre de 2016.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota DGAF N° 1800 de fecha 14 de noviembre de 2016, solicita a su Excelencia autorización para la firma del contrato respectivo y para el inicio del proceso de pago, vía Resolución Ministerial.

Recibido en U.O.C. Fecha 07/12/16 Hora 09:42 Firma: Aclaración de Firma:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2382

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE RASTRAS HIDRÁULICAS PARA LA DEAG - ID N° 317.038", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 07/2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.**, el Llamado "Adquisición de Rastras Hidráulicas para la DEAg - ID N° 317.038", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 07/2016, en los **Ítems N° 1 y 2**, conforme al Dictamen CEO N° 48/2016.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, conforme al detalle del **Anexo II – Planilla de Adjudicación**, de 1(una) página, que forma parte integrante de esta Disposición Ministerial, por un monto máximo de **Gs. 355.000.000** (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones) **IVA incluido.**

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/asl